

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
Delegación Territorial en Córdoba  
Equipo de Orientación Educativa de Lucena

# **Plan Anual de Actuación en centros del Equipo de Orientación Educativa de Lucena**

**CEIP Barahona de Soto.  
Curso 2022 – 2023**



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G N°.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42



**PLAN DE ACTUACIÓN EN CENTROS.**  
**Equipo de Orientación Educativa de Lucena.**

<b>CENTRO:</b>	<b>CEIP Barahona de Soto.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Lucena (Córdoba).</b>

1. Introducción.
  - a. Análisis de las necesidades del centro.
  - b. Propuestas de mejora del curso anterior.
2. Profesionales del Equipo de Orientación Educativa y Horario en el centro.
3. Participación y coordinación con los órganos de coordinación docente del centro, el profesorado y las familias.
4. Funciones de los Equipos de Orientación Educativa.
5. Actuaciones a desarrollar y cronograma.
6. Programas a desarrollar en el centro.
7. Procedimientos de Evaluación.

Anexo 1: Modelo Orientativo para la Evaluación.

Anexo 2: Hoja de Incidencias Mensual.



## 1. INTRODUCCIÓN

El Equipo de Orientación Educativa de Lucena, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas, es el referente de la orientación educativa para los centros que imparten las etapas de educación infantil y primaria, y elemento de calidad para la mejora del sistema educativo de la zona.

El Plan de trabajo que se presenta obedece, por una parte, a la intervención por programas que se integrará en el Proyecto educativo del centro, la prevención de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, en el que cada integrante del mismo realizará aportaciones según su cualificación profesional y, por otra, al cronograma de actuaciones de orientación del ETPOEP de la Delegación de Córdoba, en el que se priorizan las tareas que debemos desarrollar con carácter mensual a lo largo del curso.

Los profesionales del EOE desarrollaremos nuestras actuaciones de acuerdo con este Plan Anual de Trabajo, que será presentado a los Equipos directivos o al ETCP, y realizaremos nuestras funciones de acuerdo con la normativa que nos es de aplicación. Entre otras, siguiendo el gradiente de rango establecido en la normativa vigente:

➤ **Organización y funcionamiento de los Centros Educativos:**

- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por lo que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo grado, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los colegios públicos de educación especial.

➤ **Organización y funcionamiento de los EOE:**

- **DECRETO 213/1995, de 12 de septiembre**, por el que se regula el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.
- **Orden de 23 de julio de 2003** por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de orientación Educativa.

➤ **Curriculum, Convivencia y Atención a la Diversidad:**

- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 181/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 2

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas modificada por la Orden 28 de abril de 2015.
- **Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.
- **Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la diversidad, Participación y Convivencia Escolar** sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar**, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno**, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

#### a. Análisis de las necesidades del centro.

El CEIP Barahona de Soto es un centro fundado a mediados del siglo XX en Lucena, situado en la Zona 2 y formado por familias con una renta de nivel medio-bajo, siendo la mayoría propietarios de las viviendas que habitan. Predomina la familia formada por cuatro miembros y son familias que se preocupan, en términos generales, por la educación de sus hijos/as.



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 3

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

Su principal zona de influencia es el barrio de Santiago y la población activa del barrio tradicionalmente estaba dedicada a la alfarería y al campo, aunque el cambio industrial que ha sufrido Lucena en las últimas décadas ha hecho que la población pase al sector industrial del mueble o del frío.

La mayoría de las familias no presentan características especiales que les hagan necesitar una atención especial, si bien, siempre encontramos alumnado que por motivos del idioma, familiares o capacidad, hacen necesaria la detección de necesidades y toma de medidas para su aprendizaje. Pocas familias necesitan ayuda extraordinaria para la adquisición de material escolar, aunque han aumentado en los últimos años.

Las familias, generalmente, están implicadas con los procesos educativos, participando activamente en las actividades que se proponen desde el centro, especialmente las madres delegadas y las madres del AMPA, y son reivindicativas en cuanto a programas y servicios que se ofertan desde el centro.

El centro cuenta actualmente con un alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con un total de 15 alumnos disgregados en las siguientes modalidades:

- 9 alumnos/as de necesidades educativas especiales.
- 1 alumno de Altas Capacidades Intelectuales.
- 5 alumnos/as con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 1 alumno de Necesidades de Compensación Educativa.

La respuesta educativa a través de recursos personales específicos se canaliza a través de una maestra de Pedagogía Terapéutica, compartida con el CEIP Al-Yussana y una Maestra de Audición y Lenguaje, compartida con el mismo centro, además de la referencia con carácter semanal del Equipo de Orientación Educativa a través de los profesionales que se detallan en otro apartado de este plan.

## **b. Propuestas de Mejora del curso anterior.**

Siendo coherentes con el actual proyecto de dirección, existen propuestas de mejora que es necesario consensuar para adaptar nuestro plan a la cultura y objetivos del centro, además de mejorar nuestra práctica, concretamente, en el proyecto de dirección aparecen:



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 4

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNMfQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

**<<IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y DE ENTIDADES DEL ENTORNO.**

**- Involucrar más a las familias en el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorar las relaciones ya existentes con entidades externas.**

*Las familias deben tomar parte en el aprendizaje de sus hijos/as. La educación es una tarea compartida entre padres y educadores cuyo objetivo debe ser la formación integral de los niños/as, por lo que considero fundamental hacer partícipes a las familias del proceso educativo de sus hijos/as. Para mí es necesario una escuela abierta a la comunidad educativa donde puedan influir todos los factores que la rodean.*

**- Crear un clima de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.**

*El centro debe entenderse como una continuación de nuestras vidas para que pueda resultar efectivo en el aprendizaje del alumnado. No se puede educar en el respeto y en la amistad si el centro no se basa en estos valores, por lo que es prioritario fijar las bases para que el clima sea el adecuado, centrándonos en el diálogo, el consenso, el respeto y la colaboración, sobretodo porque se esperan muchos cambios en la plantilla en estos próximos años.>>*

En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que se están detectando cada vez más problemas de convivencia relacionados con el abuso de las redes sociales, los cuales generan la apertura de protocolos de actuación de acoso escolar y otras agresiones y problemas entre alumnado y familia, y dado que, igualmente, existen indicios sobrados, observados por el equipo directivo, el claustro y el equipo de orientación de abuso de móviles, juegos en línea – frecuentemente basados en modelos agresivos, se estima necesario como propuesta de mejora dentro del Plan de Actuación anual del EOE lo siguiente:



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 5

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

Propuesta de mejora	Indicadores	Instrumento de evaluación	Cronograma de seguimiento
Instaurar un programa preventivo de problemas de aprendizaje y convivencia derivado del abuso de redes sociales y juegos en línea entre el alumnado de 5º y 6º curso.	Se realizan, al menos, tres acciones durante el curso en forma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación a padres.</li> <li>- Elaboración Tríptico para familias y alumnado.</li> <li>- Inclusión de la problemática en la charla de inteligencias múltiples.</li> <li>- Estudio del número de horas que cada alumno/a dedica al uso de móviles, redes sociales, etc.</li> </ul>	Actas de revisión trimestral del PAC. Sondeo entre el profesorado e inclusión de algún punto en claustro o ETCP. Si procede en el Consejo Escolar. Estudio final del número de horas que cada alumno/a dedica a dispositivos, móviles, tablets, etc. y uso de redes sociales y juegos en línea.	Trimestral a través de la evaluación del PAC. Se revisará esta propuesta de mejora al final de curso 2021/2022 y se modificará según los resultados.

Durante el presente curso y especialmente en las diferentes evaluaciones trimestrales del Plan de Actuación en Centros se realizará, además de las funciones e intervenciones propuestas, una evaluación del grado de consecución de dichas propuestas de mejora desde el EOE en colaboración con el Equipo Directivo del Centro.

## 2. PROFESIONALES Y HORARIO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO:

PROFESIONALES DEL EQUIPO	PERFIL	DÍA/S DE LA SEMANA	PERIODO	PERIODICIDAD
José Manuel Pozo Herencia	Orientador (Adscrito al claustro del C.E.I.P. Juan Valera).	L	1º y 2º	Semanal
		ETCP según disponibilidad	3º	Mensual
Mª Carmen Ríos Tapia	Maestra Audición y Lenguaje	L	1º,2º	Mensual
Mª Pilar Guerrero Arana	Médica	M	1º,2º	Mensual
Gregorio Rojas López	Maestro de Compensación Educativa	X	2º	Mensual



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 6

### 3. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO, EL PROFESORADO Y LAS FAMILIAS.

Los profesionales de los equipos de orientación educativa que intervienen en el centro participarán en los órganos de coordinación docente que establece la normativa y coordinarán sus actuaciones con el profesorado del centro y los distintos órganos de coordinación del mismo:

- a) Participación en el Claustro de Profesorado:
  - El orientador de referencia está adscrito al claustro de profesorado donde tiene asignado más horas de referencia.
  - El orientador de referencia se integrará en el claustro de profesorado atendiendo a su disponibilidad.
- b) Participación del Equipo de Orientación. (En este equipo podrá integrarse el resto de miembros del equipo que intervengan en el centro, según disponibilidad).
- c) Participación en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- d) Coordinación con el Equipo Directivo.
- e) Coordinación de los recursos del centro para la atención a la diversidad.
- f) Coordinación con equipos docentes, equipos de ciclo.
- g) Coordinación con tutorías.
- h) Atención a familias en aspectos del Protocolo de NEAE.

Para facilitar la asistencia del orientador de referencia, el centro adecuará las reuniones del equipo al calendario de intervención del orientador de referencia del centro.

La asistencia a las reuniones se realizará previa convocatoria, a instancias del centro o del propio equipo de orientación educativa. Se recogerán las actuaciones realizadas.

Para facilitar la coordinación de los recursos personales de atención la diversidad del centro, los ATAL (si los hubiere), adecuarán el día de asistencia al centro, con el día que el orientador o el maestro/a de compensatoria tengan previsto asistir.

\* \* \* \*

Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 7



VERIFICACIÓN	R0TbXQrNMfQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

#### 4. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Según el artículo 5 del Decreto 213, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los EOE, Las funciones generales a desarrollar por los Equipos de Orientación Educativa serán las siguientes:

- a) Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad.
- b) Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos y alumnas como de los procesos de enseñanza.
- c) Colaborar con los Centros de Profesores y las Aulas de Extensión en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la orientación educativa.
- d) Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que la requieran y proponer la modalidad de escolarización, en su caso, superados los pasos previos recogidos en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- e) Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas, y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- f) Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.
- g) Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos.
- h) Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean utilidad para el profesorado.

\* \* \* \*

Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 8



VERIFICACIÓN	R0TbXQrNMfQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

<b>5. ACTUACIONES A DESARROLLAR Y CRONOGRAMAS</b>
---

## • Orientador de referencia:

BLOQUE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º	2º	3º
<b>Planificación:</b>	Análisis de las necesidades del Centro	X		
	Asistir mensualmente al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y coordinar actuaciones a través del Plan de orientación y Acción Tutorial del Centro (Sujeto a disponibilidad por pertenecer al claustro del CEIP Juan Valera).	X	X	X
<b>Asesoramiento</b>	Elaboración del Plan anual de Trabajo del EOE en el centro (Claustro, ETCP), para su inclusión en el POAT.	X		
	Colaborar en la elaboración del Plan de Convivencia del Centro y en el Plan de Atención a la Diversidad.	X		
	Asesoramiento al centro sobre planes y documentos de organización, evaluación, currículo, orientación y acción tutorial, convivencia e igualdad... para su inclusión en el Proyecto Educativo.	X	X	X
	Asesoramiento y desarrollo de los distintos programas.	X	X	X
	Inscripción en los distintos programas hasta 30 de septiembre	X		
<b>Plan de Orientación y Acción tutorial</b>	Asesoramiento en la revisión del POAT. Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo del EOE y del POAT del centro y modificaciones.	X	X	X
	Asesoramiento en la revisión final del POAT y elaboración y entrega de la memoria final al centro.			X
	Asesoramiento para la reunión grupal inicial entre profesorado y familias.	X		
	Seguimiento de tutorías.	X	X	X
<b>Evaluación alumnado</b>	Asesoramiento para la Evaluación inicial del alumnado y la toma de decisiones posterior.	X		
	Colaboración en la selección del alumnado de refuerzo y del PROA Andalucía.	X		
	Asesoramiento en el seguimiento trimestral y final de la atención especializada al alumnado NEAE.	X	X	X



	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		ACCIÓN		
		1º	2º	3º
	Asesoramiento exentos y posibles adaptaciones para alumnado con discapacidad motórica y con posibles deficiencias visuales en Pruebas de evaluación, diagnóstico y similares planificadas por la administración.			X
<b>Atención a la Diversidad</b>	Actualización de los datos en el censo para alumnado NEAE a través del sistema de información "SENECA".	X	X	X
	Cumplimentación del informe y apartado correspondiente de ayudas para alumnado con NEAE (BECAS NEE).	X		
	Asesoramiento en la acogida del alumnado de nuevo ingreso, especialmente con NEAE.	X		
	Colaboración en la organización de la atención al alumnado que presenta NEAE por parte del profesorado especializado (PT, AL, Apoyo a la compensación educativa).	X		
	Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado con NEAE: valoración de las medidas adoptadas.	X	X	X
	Seguimiento del alumnado con NEAE por altas capacidades intelectuales (revisión programa de enriquecimiento).	X	X	X
	Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de ACI, ACS.	X	X	X
	Facilitar listado del alumnado exento de realizar las pruebas de diagnóstico.			X
<b>Evaluación Psicopedagógica: Informes y Dictámenes</b>	Evaluación Psicopedagógica del alumnado con NEAE y elaboración de orientaciones para el profesorado y familia.	X	X	X
	Elaboración de Dictámenes de escolarización alumnado NEE de nueva detección y revisión extraordinaria.	X	X	X
	Elaboración de Informe para la solicitud de flexibilización para el alumnado con NEAE por AACCCII (antes del 30 de abril).		X	X
	Asesoramiento y colaboración en la realización y elaboración del Informe para una experiencia de escolarización combinada.	X	X	X
	Elaboración del Informe para la solicitud de la permanencia extraordinaria en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil.	X	X	X
<b>Programas de Tránsito</b>	Asistencia y asesoramiento en las reuniones y actuaciones de los programas de Tránsito.		X	X



Programas de Tránsito	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º	2º	3º
	Coordinación entre ciclos de Educación Infantil.			X
	Coordinación de las actividades de tránsito entre etapas educativas (Infantil-Primaria, Primaria-ESO).	X	X	X
Protocolo de AA. CC. Intelectuales	Recogida y corrección de los cuestionarios de las familias de 1º de Educación Primaria y 1º de ESO del Protocolo de detección de AACCCII. Elaboración del listado de posibles casos.	X		
	Realización de las pruebas de screening al alumnado detectado en fase previa del protocolo de AACCCII (antes del 30 de noviembre).	X		
	Proceso de evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCCII detectado en fase de screening.	X	X	X
	Finalización de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCCII. Inclusión en el censo.	X	X	X
	Comunicación a tutores y familias de los resultados de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCCII. Orientaciones para la respuesta educativa.	X	X	X

• **Maestra de Audición y Lenguaje:**

BLOQUE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º	2º	3º
Programa de Prev. de dificultades	Dar visibilidad e importancia al programa de prevención y estimulación del lenguaje en educación infantil, incentivando su implementación en los centros y asesorando en aquellos que sea necesario.	X	X	X
Detección dificultades y prevención	Participar en la evaluación psicopedagógica: Aspectos Comunicativos Lingüísticos (nueva detección y cambio de etapa).	X	X	X
	Realización de los informes de audición y lenguaje de los alumnos/as NEAE valorados.	X	X	X
	Coordinación con el/la compañero/a de AL del centro, para recoger e intercambiar información referente al alumnado de cambio de etapa, que se va a valorar.			
	Recabar información del tutor/a de los alumnos propuestos para valoración, sobre las dificultades o necesidades que presentan en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.	X	X	X
	Entrevista con las familias de los alumnos/as NEAE, (en los casos que se considere necesario) en las que se les informa de los resultados de la valoración.			



• **Maestro/a de Educación Compensatoria:**

BLOQUE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º	2º	3º
Absentismo	Coordinación para la prevención y seguimiento del absentismo escolar.	X	X	X
	Remisión de las actas de las reuniones de ETAE y las plantillas de seguimiento	X	X	X
	Asistencia mensual y participación en el Equipo Técnico de Absentismo Escolar.	X	X	X
Compensatoria	Participación en informes de alumnado de n.e.e. asociadas a situación social o familiar desfavorecida.	X	X	X
	Coordinar otras actuaciones: Inmigrantes, Atención Domiciliaria, Aula Hospitalaria...	X	X	X

• **Médica:**

BLOQUE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN		
		1º	2º	3º
Salud	Desarrollo de los Programas de Estilos de Vida Saludable solicitados por el Centro.	X	X	X
	Coordinación para control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas.	X	X	X

\* \* \* \* \*



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
 Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
 Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es

12

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

## 6. PROGRAMAS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO

Además de las actuaciones descritas anteriormente el orientador de referencia o los miembros del Equipo de orientación en su caso participarán en los siguientes Planes o Programas.

### En el ámbito de la Acción Tutorial

1. Planes y programas que contiene el Proyecto Educativo del Centro.
  - Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
  - Plan de convivencia.
  - Plan de igualdad.
  - Plan de detección y atención al alumnado con altas capacidades.
2. Planes y Programas Educativos de la Consejería en los que participa el centro.
  - Hábitos de vida saludables: Creciendo en salud.
  - Red “Escuela Espacio de Paz”.
  - Aula de Jaque.
  - Escuelas deportivas.
  - Steam: Robótica.
  - Aldea B: Sostenibilidad.
4. Programas que desarrolla la médica del EOE
  - Creciendo en salud.
  - Plan para alumnado con enfermedades crónicas.

### En el ámbito de la orientación académica y profesional

1. Planes y programas que contiene el Proyecto Educativo del Centro.
  - Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
  - Plan de tránsito y acogida.
    - 1º Ciclo de Infantil-2º Ciclo de Infantil.
    - De Ed. Infantil a Ed. Primaria.
    - De Ed. Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.



VERIFICACIÓN	R0TbXQrNMfQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

## 2. Planes y Programas Educativos de la Consejería.

**En el ámbito de la atención a la diversidad**

## 1. Planes y programas que contiene el Proyecto Educativo del Centro.

- Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Plan de atención a la diversidad.

**En el ámbito de la compensación educativa**

## 1. Planes y programas relacionados con la compensación educativa

- Atención educativa domiciliaria al alumnado con problemas de salud.
- Atención educativa del Alumnado hospitalizado.
- Prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar.
- Planes de refuerzo, orientación y apoyo (PROA).
- Atención al alumnado inmigrante en situación de Desventaja Sociocultural.
- Programa de aulas temporales de adaptación lingüística.
- Plan de bienestar y protección de la infancia.

**7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Anualmente, a principio de curso, el presente plan de actuación recogerá las propuestas de mejora del curso anterior, tanto del centro escolar como del equipo de orientación educativa, y se incorporarán en este documento.

Con carácter trimestral se realizarán un seguimiento de las actuaciones realizadas, en base al cronograma descrito referenciado anteriormente, donde se analizará si se han conseguido, están en proceso o están pendientes de realizar.

En ETCP o en reunión con el equipo directivo se valorará la consecución de las mismas, las dificultades encontradas y se realizarán propuestas de mejora de cara al próximo trimestre.



VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42

A final de curso se incorporarán en la memoria de autoevaluación del centro y del EOE las propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

En Lucena a 26 de Septiembre de 2022.

Fdo: José Manuel Pozo Herencia.

ORIENTADOR DE REFERENCIA



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 15

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNmFQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G N°.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42
			

ANEXO 1: MODELO ORIENTATIVO PARA EVALUACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

• **Orientador de referencia:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
<b>Planificación:</b>	Análisis de las necesidades del Centro			
	Asistir mensualmente al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y coordinar actuaciones a través del Plan de orientación y Acción Tutorial del Centro (Priorizando según disponibilidad).			
<b>Asesoramiento</b>	Elaboración del Plan anual de Trabajo del EOE en el centro (Claustro, ETCP), para su inclusión en el POAT.			
	Colaborar en la elaboración del Plan de Convivencia del Centro y en el Plan de Atención a la Diversidad.			
	Asesoramiento al centro sobre planes y documentos de organización, evaluación, currículum, orientación y acción tutorial, convivencia e igualdad... para su inclusión en el Proyecto Educativo.			
	Asesoramiento y desarrollo de los distintos programas.			
	Inscripción en los distintos programas hasta 30 de septiembre.			
<b>POAT Y Acción tutorial</b>	Asesoramiento en la revisión POAT. Asesoramiento para la programación de tutorías. Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo del EOE y del POAT del centro y modificaciones.			
	Asesoramiento para la reunión grupal inicial entre profesorado y familias.			
<b>Evaluación alumnado</b>	Asesoramiento para la Evaluación inicial del alumnado y la toma de decisiones posterior.			
	Colaboración en la selección del alumnado de refuerzo y del PROA Andalucía Y PROA emocional.			
	Asesoramiento en el seguimiento trimestral de la atención especializada al alumnado NEAE.			
<b>Atención a la Diversidad</b>	Actualización de los datos en el censo para alumnado NEAE a través del sistema de información "SENECA".			
	Cumplimentación del informe y apartado correspondiente de ayudas para alumnado con NEAE (BECAS NEE).			



	<b>ACTUACIONES REALIZADAS</b>	<b>CONSECUCIÓN</b>		
		<b>SI</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>NO</b>
<b>Atención a la Diversidad</b>	Asesoramiento en la acogida del alumnado de nuevo ingreso, especialmente con NEAE.			
	Colaboración en la organización de la atención al alumnado que presenta NEAE por parte del profesorado especializado (PT, AL, Apoyo a la compensación educativa).			
	Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado con NEAE: valoración de las medidas adoptadas.			
	Seguimiento del alumnado con NEAE por altas capacidades intelectuales (revisión programa de enriquecimiento).			
	Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de ACI, ACS).			
<b>Evaluación Psicopedagógica: Informes y Dictámenes</b>	Evaluación Psicopedagógica del alumnado con NEAE y elaboración de orientaciones para el profesorado y familia.			
	Elaboración de Dictámenes de escolarización alumnado NEE de nueva detección y revisión extraordinaria.			
	Asesoramiento y colaboración en la realización y elaboración del Informe para una experiencia de escolarización combinada.			
	Elaboración del Informe para la solicitud de la permanencia extraordinaria en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil.			
<b>Programas de Tránsito</b>	Participación en las actividades de tránsito entre etapas educativas.			
<b>Protocolo de Altas Capacidades Intelectuales</b>	Recogida y corrección de los cuestionarios de las familias de 1º de Educación Primaria y 1º de ESO del Protocolo de detección de AACCI. Elaboración del listado de posibles casos.			
	Realización de las pruebas de screening al alumnado detectado en fase previa del protocolo de AACCI (antes del 30 de noviembre).			
	Proceso de evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCI detectado en fase de screening.			
	Finalización de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCI. Inclusión en el censo.			
	Comunicación a tutores y familias de los resultados de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCI. Orientaciones para la respuesta educativa.			



- **Maestra de Audición y Lenguaje:**

BLOQUE	ACTUACIONES	CONSECUCIÓN		
		SÍ	EN PROCESO	NO
<b>Programa de Prevención de dificultades</b>	Dar visibilidad e importancia al programa de prevención y estimulación del lenguaje en educación infantil, incentivando su implementación en los centros y asesorando en aquellos que sea necesario.			
<b>Detección y evaluación de dificultades</b>	Participar en la evaluación psicopedagógica: Aspectos Comunicativos Lingüísticos (nueva detección y cambio de etapa).			
	Realización de los informes de audición y lenguaje de los alumnos/as NEAE valorados.			
	Coordinación con el/la compañero/a de AL del centro, para recoger e intercambiar información referente al alumnado de cambio de etapa, que se va a valorar.			
	Recabar información del tutor/a de los alumnos propuestos para valoración, sobre las dificultades o necesidades que presentan en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.			
	Entrevista con las familias de los alumnos/as NEAE, (en los casos que se considere necesario) en las que se les informa de los resultados de la valoración.			

- **Maestro de Educación Compensatoria:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCESO	NO
<b>Absentismo</b>	Coordinación para la prevención y seguimiento del absentismo escolar.			
	Remisión de las actas de la reuniones de ETAE y las plantillas de seguimiento			
	Asistencia mensual y participación en el Equipo Técnico de Absentismo Escolar.			
<b>Compensatoria</b>	Participación en informes de alumnado de n.e.e. asociadas a situación social o familiar desfavorecida.			
	Coordinar otras actuaciones: Inmigrantes, Atención Domiciliaria, Aula Hospitalaria...			



• Médica:

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
Salud	Desarrollo de los Programas de Estilos de Vida Saludable solicitados por el Centro.			
	Coordinación para control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas.			



Segundo Trimestre:

• **Orientador de referencia:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
<b>Planificación:</b>	Asistir mensualmente al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y coordinar actuaciones a través del Plan de orientación y Acción Tutorial del Centro (Priorizando según disponibilidad).			
<b>Asesoramiento</b>	Colaborar en la elaboración del Plan de Convivencia del Centro y en el Plan de Atención a la Diversidad.			
	Asesoramiento al centro sobre planes y documentos de organización, evaluación, currículum, orientación y acción tutorial, convivencia e igualdad... para su inclusión en el Proyecto Educativo.			
	Asesoramiento y desarrollo de los distintos programas.			
<b>POAT Y Acción tutorial</b>	Asesoramiento en la revisión POAT. Asesoramiento para la programación de tutorías. Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo del EOE y del POAT del centro y modificaciones.			
<b>Evaluación alumnado</b>	Asesoramiento en el seguimiento trimestral de la atención especializada al alumnado NEAE.			
<b>Atención a la Diversidad</b>	Actualización de los datos en el censo para alumnado NEAE a través del sistema de información "SENECA".			
	Asesoramiento en la acogida del alumnado de nuevo ingreso, especialmente con NEAE.			
	Colaboración en la organización de la atención al alumnado que presenta NEAE por parte del profesorado especializado (PT, AL, Apoyo a la compensación educativa).			
	Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado con NEAE: valoración de las medidas adoptadas.			
	Seguimiento del alumnado con NEAE por altas capacidades intelectuales (revisión programa de enriquecimiento).			
	Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de ACI, ACS).			



	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
<b>Atención a la diversidad</b>	Elaboración de Dictámenes de escolarización alumnado NEE de nueva detección y revisión extraordinaria.			
	Asesoramiento y colaboración en la realización y elaboración del Informe para una experiencia de escolarización combinada.			
<b>Programas de Tránsito</b>	Coordinación entre ciclos de Educación Infantil.			
	Participación en las actividades de tránsito entre etapas educativas.			
<b>Protocolo de Altas Capacidades Intelectuales</b>	Finalización de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCI. Inclusión en el censo.			
	Comunicación a tutores y familias de los resultados de la evaluación psicopedagógica del alumnado con AACCI. Orientaciones para la respuesta educativa.			

• **Maestra de Audición y Lenguaje:**

BLOQUE	ACTUACIONES	CONSECUCIÓN		
		SÍ	EN PROC ESO	NO
<b>Programa de Prevención de dificultades</b>	Dar visibilidad e importancia al programa de prevención y estimulación del lenguaje en educación infantil, incentivando su implementación en los centros y asesorando en aquellos que sea necesario.			
<b>Detección y evaluación de dificultades</b>	Participar en la evaluación psicopedagógica: Aspectos Comunicativos Lingüísticos (nueva detección y cambio de etapa).			
	Realización de los informes de audición y lenguaje de los alumnos/as NEAE valorados.			
	Coordinación con el/la compañero/a de AL del centro, para recoger e intercambiar información referente al alumnado de cambio de etapa, que se va a valorar.			
	Recabar información del tutor/a de los alumnos propuestos para valoración, sobre las dificultades o necesidades que presentan en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.			
	Entrevista con las familias de los alumnos/as NEAE, (en los casos que se considere necesario) en las que se les informa de los resultados de la valoración.			



• **Maestro de Educación Compensatoria:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
Absentismo	Coordinación para la prevención y seguimiento del absentismo escolar.			
	Remisión de las actas de la reuniones de ETAE y las plantillas de seguimiento			
	Asistencia mensual y participación en el Equipo Técnico de Absentismo Escolar.			
Compensatoria	Participación en informes de alumnado de n.e.e. asociadas a situación social o familiar desfavorecida.			
	Coordinar otras actuaciones: Inmigrantes, Atención Domiciliaria, Aula Hospitalaria...			

• **Médica:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
Salud	Desarrollo de los Programas de Estilos de Vida Saludable solicitados por el Centro.			
	Coordinación para control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas.			



Tercer Trimestre:

• **Orientador de referencia:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
<b>Planificación:</b>	Asistir mensualmente al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y coordinar actuaciones a través del Plan de orientación y Acción Tutorial del Centro (Priorizando según disponibilidad).			
<b>Asesoramiento</b>	Colaborar en la elaboración del Plan de Convivencia del Centro y en el Plan de Atención a la Diversidad.			
	Asesoramiento al centro sobre planes y documentos de organización, evaluación, currículum, orientación y acción tutorial, convivencia e igualdad... para su inclusión en el Proyecto Educativo.			
	Asesoramiento y desarrollo de los distintos programas.			
<b>POAT Y Acción tutorial</b>	Asesoramiento en la revisión POAT. Asesoramiento para la programación de tutorías. Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo del EOE y del POAT del centro y modificaciones.			
	Entrega de la memoria final al centro.			
<b>Evaluación alumnado</b>	Asesoramiento para el seguimiento trimestral y final de la atención especializada al alumnado NEAE.			
	Asesoramiento en cuestiones referentes a la atención a la diversidad en las Pruebas de evaluación y diagnóstico.			
<b>Atención a la Diversidad</b>	Actualización de los datos en el censo para alumnado NEAE a través del sistema de información "SENECA".			



	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCESO	NO
<b>Atención a la Diversidad</b>	Asesoramiento en la acogida del alumnado de nuevo ingreso, especialmente con NEAE.			
	Colaboración en la organización de la atención al alumnado que presenta NEAE por parte del profesorado especializado (PT, AL, Apoyo a la compensación educativa).			
	Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado con NEAE: valoración de las medidas adoptadas.			
	Seguimiento del alumnado con NEAE por altas capacidades intelectuales (revisión programa de enriquecimiento).			
	Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de ACI, ACS).			
	Facilitar listado del alumnado exento de realizar las pruebas de diagnóstico.			
	<b>Evaluación Psicopedagógica: Informes y Dictámenes</b>	Evaluación Psicopedagógica del alumnado con NEAE y elaboración de orientaciones para el profesorado y familia.		
Elaboración de Dictámenes de escolarización alumnado NEE de nueva detección y revisión extraordinaria.				
Asesoramiento y colaboración en la realización y elaboración del Informe para una experiencia de escolarización combinada.				
Elaboración del Informe para la solicitud de la permanencia extraordinaria en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil.				
<b>Programas de Tránsito</b>	Asistencia y asesoramiento en las reuniones y actuaciones del programa de Tránsito.			
	Coordinación entre ciclos de Educación Infantil.			
	Coordinación de las actividades de tránsito entre etapas educativas.			



• **Maestra de Audición y Lenguaje.**

BLOQUE	ACTUACIONES	CONSECUCIÓN		
		SÍ	EN PROCESO	NO
<b>Programa de Prevención de dificultades</b>	Dar visibilidad e importancia al programa de prevención y estimulación del lenguaje en educación infantil, incentivando su implementación en los centros y asesorando en aquellos que sea necesario.			
<b>Detección y evaluación de dificultades</b>	Participar en la evaluación psicopedagógica: Aspectos Comunicativos Lingüísticos (nueva detección y cambio de etapa).			
	Realización de los informes de audición y lenguaje de los alumnos/as NEAE valorados.			
	Coordinación con el/la compañero/a de AL del centro, para recoger e intercambiar información referente al alumnado de cambio de etapa, que se va a valorar.			
	Recabar información del tutor/a de los alumnos propuestos para valoración, sobre las dificultades o necesidades que presentan en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.			
	Entrevista con las familias de los alumnos/as NEAE, (en los casos que se considere necesario) en las que se les informa de los resultados de la valoración.			

• **Maestro de Educación Compensatoria:**

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCESO	NO
<b>Absentismo</b>	Coordinación para la prevención y seguimiento del absentismo escolar.			
	Remisión de las actas de la reuniones de ETAE y las plantillas de seguimiento			
	Asistencia mensual y participación en el Equipo Técnico de Absentismo Escolar.			
<b>Compensatoria</b>	Participación en informes de alumnado de n.e.e. asociadas a situación social o familiar desfavorecida.			
	Coordinar otras actuaciones: Inmigrantes, Atención Domiciliaria, Aula Hospitalaria...			



• Médica:

BLOQUE	ACTUACIONES REALIZADAS	CONSECUCIÓN		
		SI	EN PROCE SO	NO
Salud	Desarrollo de los Programas de Estilos de Vida Saludable solicitados por el Centro.			
	Coordinación para control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas.			



ANEXO 2. HOJA DE INCIDENCIAS MENSUAL

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LUCENA

Curso: 2022-2023

CEIP: Barahona de Soto (Lucena, Córdoba).

MES:

PROFESIONALES DEL E.O.E. QUE PRESTAN ATENCIÓN AL CENTRO:

Apellidos, Nombre	Perfil	Día Semana	Periodo	Periodicidad
José Manuel Pozo Herencia	ORI	L	1º,2º	Semanal
Mª Carmen Ríos Tapia	MAL	L	1º	Mensual
Mª Pilar Guerrero Arana	MED	M	1º	Mensual
Gregorio Rojas López	COMP	M	2º	Mensual

OBSERVACIONES

DÍA	PROFESIONAL	INCIDENCIA

, de de 202 .

LA DIRECTORA DEL CENTRO

(Firma y sello)

Fdo: Jesús Balmisa Reina.



Bulevar Los Santos, 66. 14900 Lucena (Córdoba)  
Tlf. 957 51 34 57 Tlf. Corporativo 59 59 33  
Correo electrónico: 14030050.edu@juntadeandalucia.es 27

VERIFICACIÓN	R0TbXQrNMfQ0JwMy9iyOkDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 28/28
POZO HERENCIA, JOSÉ MANUEL Coord. 7G, 1G Nº.Ref: 0025215			26/09/2022 13:26:42